

1. Título de la ponencia y temática:

“El acoso sexual a las trabajadoras del sector turismo en México.”

La ponencia probablemente podría ser incluida dentro del eje temático: Tema 10:
Mercados de trabajo

2. Nombres completos, adscripciones institucionales, direcciones de correo postal, teléfonos y direcciones electrónicas de los autores:

Dra. Arlette Covarrubias Feregrino, El Colegio Mexiquense, A.C.,
acovarrubias@cmq.edu.mx, Tel. (01722) 2799908, Ext. 288.

Dra. Carla Pederzini Villarreal. Universidad Iberoamericana, carla.pederzini@uia.mx,
(55) 59 50 40 00 Ext.7167.

3. Modalidad de participación: Ponencia

4. Síntesis de 200 palabras (máximo 300).

El artículo analiza las características que conducen a que las trabajadoras en el sector turismo sean vulnerables al acoso sexual. Para lograr esto, se realizaron 176 entrevistas a profundidad en la Ciudad de México, Cancún, Acapulco y Tepoztlán. Se encontró que en cada uno de estos sitios turísticos, las empleadas eran acosadas tanto por supervisores y colegas, pero principalmente por clientes (mexicanos y extranjeros). Este acoso era de tipo verbal, no verbal y físico. Adicionalmente, se encontró con trabajadoras de varios tipos de actividades, meseras, recamareras, vendedoras, taxistas, guías, etc, y de establecimientos de todo tipo de categoría de lujo, eran acosadas. Entre las características del sector turismo que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres al acoso, se encuentran el trato amable y cordial que las trabajadoras tienen que emplear con los clientes, el uso de la imagen de las mujeres como objeto sexual para atraer a clientes, el uso de alcohol en algunos establecimientos, y el aislamiento físico de algunas trabajadoras, tales como las camareras. Estas características intersectan con las normas sociales que representan a las mujeres como objetos sexuales que pueden ser poseídos por los hombres y que indican que las

mujeres son un blanco natural y legítimo de acoso y por lo tanto son las responsables de no dar entrada a ese tipo de comportamiento.

5. Resumen extenso:

Tema de estudio

Este artículo nace de un estudio cualitativo que indagó las condiciones laborales de las mujeres en cuatro centros turísticos de México: Acapulco, Cancún, Tepoztlán y el centro histórico de la Ciudad de México. Durante entrevistas a trabajadoras del sector, se encontró que era frecuente que las mujeres fueran acosadas sexualmente, tanto verbal como físicamente, por compañeros de trabajo y supervisores, pero principalmente por los clientes de éste sector. Por lo tanto, se hizo un análisis a profundidad de las características del sector turismo que conllevan a que las empleadas sean vulnerables al acoso sexual.

El fomento al turismo es considerado una estrategia importante para fomentar el desarrollo y el empleo. En México, en el 2011, el turismo representó 8.4% del PIB y generó 6.8% del total de los empleos. A pesar de que la generación de empleos es de suma importancia para el bienestar de la población, es fundamental asegurarse que esos empleos sean decentes. El acoso sexual tiene efectos negativos en el bienestar físico y psicológico del agredido, y por lo tanto no sólo una barrera al trabajo decente, sino es también una violación al derecho humano de vivir libre de violencia. Por lo tanto es fundamental indagar en las características dentro del sector turismo que propician el acoso sexual hacia las trabajadoras. El objetivo del artículo es ese.

Objetivo

Identificar cuáles son los factores que propician la vulnerabilidad de las trabajadoras al acoso sexual.

Marco conceptual

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define al acoso sexual como “un comportamiento de carácter sexual que no es bienvenido y es ofensivo.” El acoso sexual

comprende comportamientos de forma física, tal como violencia, tocar o proximidad corporal; de forma verbal como comentarios y preguntas sobre apariencia, orientación sexual y estilo de vida; y no verbal, como chiflidos y posiciones sexualmente sugerentes (OIT, 2007). Algunas de estas conductas son inherentemente ofensivas, tales como la violación o el toque de partes del cuerpo. Sin embargo, hay algunas, tales como las bromas o comentarios, que pueden ser tolerados por unos, pero no por otros. Es por esta razón que la OIT (2005), determina que el acoso sexual, debe ser identificado como tal, si la conducta no es bienvenida. No obstante, como resultado de nuestro estudio, encontramos que las mujeres, pueden recibir presión social o pueden percibir que no es su derecho sentirse incómodas por un acercamiento que en el fondo no les gusta.

El acoso sexual tiene consecuencia negativas tanto para las víctimas como para las empresas. Los afectados pueden experimentar efectos negativos tanto físicos como psicológicos como la humillación, la pérdida de autoestima, y la reducción de la motivación.

Es importante notar que tanto hombres como mujeres pueden ser sujetos de acoso sexual. Debido a restricciones en la información, este estudio se enfoca únicamente al acoso sexual a mujeres.

Metodología

Se llevaron a cabo entrevistas a profundidad a trabajadoras en el sector turismo para explorar sus percepciones relacionadas a sus condiciones laborales. Esta herramienta, nos permitió indagar sobre temas sensibles y confidenciales, tales como el acoso sexual.

El trabajo de campo se llevó a cabo en cuatro localidades representativas de distintos tipos de destino turístico. Éstas son: Cancún, como lugar característico de un centro de playa integralmente planeado y con un alto porcentaje de visitantes extranjeros; Acapulco, como sitio típico de un centro de playa tradicional que atrae principalmente a turistas nacionales; la Ciudad de México, como modelo de una gran ciudad; y el Pueblo Mágico, Tepoztlán, como un sitio turístico a menor escala. Debido a que los servicios ofrecidos y a que las normas sociales de género son distintos en cada uno de los destinos, las condiciones laborales de las mujeres y los hombres en uno.

La muestra fue seleccionada por criterio, esto es, se entrevistaron a mujeres que trabajan para distintos tipo de proveedores de servicios turísticos (restaurantes, hoteles, guías), de diversas categorías de lujo, y que tienen diversos puestos dentro de estas empresas. La siguiente tabla muestra el número de entrevistas en cada una de los sitios turísticos por actividad de la empresa.

Número de entrevistas por rama de actividad y tamaño de empresa

	Tepoztlán	México	Acapulco	Cancún
Hoteles	15	15	15	15
<i>Micro y pequeños</i>	5	5	5	5
<i>Mediana</i>	5	5	5	5
<i>Grande</i>	5	5	5	5
Transporte turístico	5	8	12	12
<i>Terrestre</i>	5	4	4	4
<i>Aéreo</i>		4	4	4
<i>Fluvial</i>			4	4
Museos y centros históricos	4	4		
Comercio	4	4	4	4
Restaurantes	8	8	8	8
<i>Micro y pequeños</i>	4	4	4	4
<i>Medianos</i>	4	4	4	4
Bares y antros	4	4	4	4
Total	40	43	42	43

Resultados preliminares

Durante el estudio de campo, se hizo evidente la severidad del problema del acoso sexual, de forma física, verbal y no verbal, hacia las trabajadoras del sector turístico. Se encontraron casos de empleadas que habían sido acosadas sexualmente tanto por supervisores como por compañeros de trabajo, sin embargo, la frecuencia con la que las trabajadoras declararon ser sujetas de acoso por parte de los clientes, es alarmante. El tipo de agresiones que identificaron las trabajadoras incluyen tanto a agresiones físicas, tales como intento de besarlas y forzarlas a tener sexo como comentarios de contenido sexual. Por otra parte, trabajadoras de varias actividades, trabajando en negocios de varios tipos de lujo y atendiendo a todo tipo de clientes aceptaron ser molestadas. Se encontraron, recamareras, taxistas, edecanes, vendedoras de boletos, etc. que habían sido acosadas. Empleadas de hoteles de cinco estrellas y de restaurantes de lujo, al igual que las que en establecimientos de menor lujo, declararon ser molestadas. Clientes tanto nacionales como internacionales eran los agresores. Esto es importante aclararlo porque se podría suponer que sólo las empleadas de establecimientos más pequeños y de menor calidad.

Se distinguen tres tipos de características que crean un contexto vulnerable para las empleadas en el sector turismo. El primero se refiere a las características laborales del sector. Debido a que las trabajadoras proveen un servicio, ellas conciben como parte de su deber era ser amable y atenta con los clientes. Algunas expresaron que en ocasiones, esto llevaba a que los hombres “mal entendieran” sus sonrisas y buen trato, como signo de que ellas estaban dándole entrada a este tipo de actitudes. Por otra parte, ellas también percibían que a pesar de que un cliente estaba acosándolas, ellas debían responder de forma diplomática. Otro aspecto que favorece el acoso sexual hacia las mujeres es el uso de su imagen para atraer a clientes. Por ejemplo, chicas son vestidas con ropa llamativa y expuestas para atraer clientes. Esto no las hace representarse como objetos sexuales. Adicionalmente, en varios de los servicios turísticos, tales como bares, restaurantes, barcos y hoteles, se vende alcohol. Varias empleadas indicaron que esto exacerba el acoso y la impertinencia de los clientes. Otro factor importante que hace que las mujeres sean vulnerables al acoso, es el que, especialmente en los hoteles, las mujeres están físicamente aisladas. Es alarmante el número de recamareras y amas de llaves que indicaron tener miedo por la alta probabilidad de ser físicamente y verbalmente acosadas por los clientes. Varias describieron cómo a veces se podían encontrar hombres desnudos esperándolas en los cuartos o cómo a veces les llegaban por detrás clientes para tocarlas o besarlas.

Estas características se interrelacionan con el contexto cultural y las normas sociales que son también un factor importante que propicia el acoso sexual de las trabajadoras del sector. Por una parte, está la objetivización que hacen los hombres de las mujeres y la percepción que varios de ellos tienen de que las mujeres pueden ser poseídas, pero del otro lado de la moneda está la creencia que las mujeres son un blanco natural y legítimo de acoso sexual por parte de los hombres. La responsabilidad del acoso, recae entonces en las mujeres, al dar pie a que las acosen. Se encontraron casos, por ejemplo, donde las trabajadoras acusaban a sus compañeros o a clientes de acoso sexual, y la solución que sus empleadores daban, era exigirles que se vistieran apropiadamente.

Es fundamental que las políticas públicas y las empresas, generen un ambiente de trabajo libre de acoso y violencia sexual hacia las mujeres. Para esto, es necesario que se consideren los factores aquí expuestos para generar espacios laborales donde las mujeres estén protegidas de estos actos.